



OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.338/-

QUILLON, Marzo 17 de 2020

VISTOS:

1. Solicitud de subvención municipal presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON;**
2. Acuerdo N° 895 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 16.03.2020;
3. Convenio de Subvención Municipal de fecha 17.03.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Cuerpo de Bomberos de Quillón;
4. Certificado N° 67 de fecha 16.03.2020, de Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón;
5. Certificado de vigencia de personalidad jurídica folio N° 500303451303 de fecha 09.03.2020, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación;
6. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
7. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 5 letra g;
8. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
11. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2020;
13. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
14. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **OTORGUESE SUBVENCION MUNICIPAL al CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLÓN**, RUT 70.219.600-0, Registro N° 04 de Secretaría Municipal **por la suma de \$ 17.485.000.-** (diecisiete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto **"Gastos de Funcionamiento Propio de la Institución"**, según lo estipulado en convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.
4. El gasto que origine el presente Decreto imputese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2020.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg-

Distribución

- INTERESADOS
- D.A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU

CONVENIO SUBVENCION MUNICIPAL

En Quillón a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte, entre la I. Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, y por otra el **CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLÓN**, R.U.T. N° 70.219.600-0, Personalidad Jurídica otorgada a través de Decreto Supremo N° 1003 de fecha 19 de Junio de 1972, en adelante "LA INSTITUCION", representada por su Superintendente Don Luis Ríos Zúñiga, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: La Institución ha dado cumplimiento a la presentación de solicitud de subvención municipal, encontrándose inscrita en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencias con el N° 004 de fecha 08 de Abril del 2004, de acuerdo a la ley N° 19.862 del 08 de Febrero de 2003.

SEGUNDO: Por acuerdo de concejo municipal según consta en acta de sesión ordinaria N° 144 de fecha 16 de marzo de 2020, se aprueba otorgar subvención municipal a la Institución por un monto de **\$ 17.485.000.-** (diecisiete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) para ser invertidos por la Institución antes del 31 de Diciembre de 2020.

TERCERO: El destino que la Institución debe dar a las subvenciones aprobadas, corresponde a:

a) **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROPIO DE LA INSTITUCION.**

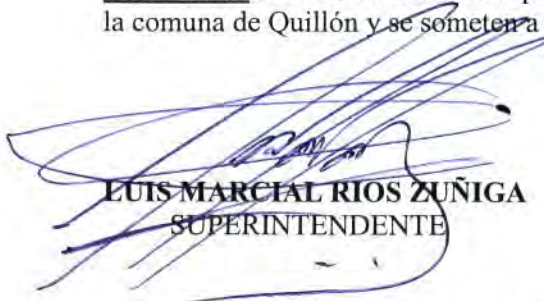
CUARTO: La Institución deberá rendir cuenta documentada dirigida al Alcalde de éste Municipio del destino de los fondos durante el presente año 2020.

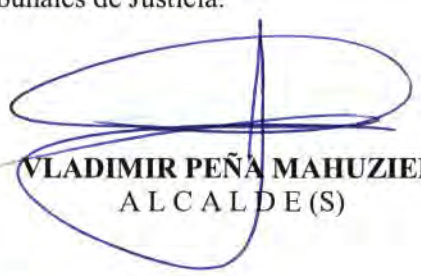
QUINTO: La entrega de los fondos correspondientes a la subvención aprobada, se hará de acuerdo a la disponibilidad financiera del municipio, y una vez recepcionada la rendición de cuentas anterior, si es que procede, según Oficio N° 2.712 de fecha 16 de agosto de 1989 de la Contraloría Regional del Bío Bío.

SEXTO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este convenio y por ende, a suspender la entrega de remesas de subvención municipal, si se comprobara uso indebido de los recursos municipales asignados, lo que se comunicará por carta dirigida al domicilio registrado en este documento por este municipio.

OCTAVO: El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Institución y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de Quillón.

NOVENO: Para todos los efectos que se derivan del presente convenio, las partes fijan domicilio en la comuna de Quillón y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.


LUIS MARCIAL RÍOS ZÚÑIGA
SUPERINTENDENTE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Cuerpo de Bomberos de Quillón

Rut: 70.219.600-0

Av. Cayumanqui 344, Quillón, teléfono 42 2580047, mail quillón@bomberos.cl

Oficio : 18-2020

Ant. : Subvención 2020

Mat. : Solicita Subvención 2020.

Quillón, Marzo 10 de 2020.

Sr
Vladimir Peña Mahuzier
Alcalde (s)
Comuna de Quillón
Presente.

Junto Con Saludarle

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN O.I.R.S	
11 MAR 2020	
PROVIDENCIA	2994

Por medio del presente, quien suscribe viene a presentar proyecto, por el cual se solicita Subvención Municipal 2020.

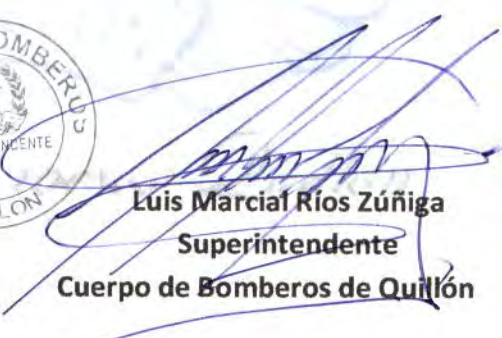
Para esta institución es imperioso contar con los recursos solicitados y poder complementar los recursos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos que esta institución necesita para atender sus necesidades financieras del ejercicio 2020.

En fin de poder dar cumplimiento a los objetivos trazados por el Directorio que presido, y así seguir entregando el mejor servicio a la comunidad

Esperando una acogida a lo solicitado

Atentamente le Saluda




Luis Marcial Ríos Zúñiga
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de Quillón

LMRZ/jpp

- La Indicada
- Superintendencia



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON.
Secretaría Planificación

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN O.I.R.S	
11 MAR 2020	
PROVIDENCIA	2994

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON
AÑO 2020**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

- 1.1. Nombre de la organización:** CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON
- 1.2. N° de RUT de la Organización:** 70.219.600-0
- 1.3. Localidad o Domicilio :** AV.CAYUMANQUI 344, QUILLON
- 1.4. Nombre del Representante Legal:** LUIS MARCIAL RIOS ZUÑIGA
- 1.5. Rut del Representante Legal:** 8.273.339-6
- 1.6. N° Telefónico:** 42 2 580047
Correo electrónico
quillón@bomberos.cl
- 1.7 Objetivo de la subvención:** AFRONTAR LOS GASTOS OPERACIONALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION DEL EJERCICIO 2020.



1.8 Monto solicitado \$:

17.485.000.-


Firma del Representante Legal



II. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

2.1. Nombre del Proyecto: SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2020, CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON.

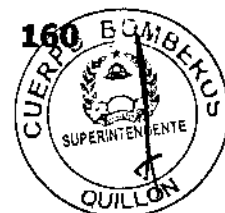
2.2. Descripción : APORTAR RECURSOS PARA SOLVENTAR GASTOS PROPIOS DE LA INSTITUCION, TANTO EN SU FUNCIONAMIENTO, OPERACIONALES, DE INVERSION, CONSIDERANDO EL CRECIMIENTO QUE HA EXPERIMENTADO LA INSTITUCION EN LOS ULTIMOS AÑOS, ACTUALMENTE EL CUERPO DE BOMBEROS CUENTA CON TRES COMPAÑIAS, Y UNA BRIGADA , FUTURA 4 COMPAÑÍA, LO QUE SE TRADUCE EN CONTAR CON 160 FUNCIONARIOS, POR LO QUE LOS RECURSOS QUE SE NECESITAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION, HAN AUMENTANDO CONSIDERABLEMENTE, DEBIDO QUE HAY QUE DOTAR DE UNIFORME DE TRABAJO PARA LOS VOLUNTARIOS, SE AHUMANTADO EL MATERIAL MAYOR (MAQUINARIAS), LO QUE CONLLEVA MAYOR GASTOS DE MANTENCION DE LOS MISMOS, GASTOS EN COMBUSTIBLE, LA PUESTA EN MARCHA DEL CUARTEL DE LA SEGUNDA COMPAÑÍA, EN EL CUALES LA INSTITUCION DEBE CONTEMPLAR RECURSOS PARA, DOTAR CON CUARTELEROS RENTADOS POR LO QUE LA INCREMENTACION DE RECURSOS ES RELEVANTE, ADEMAS GASTOS PROPIOS DE FUNCIONAMIENTO, LINEA TELEFONICA, SISTEMA DE COMUNICACIONES, INTERNET, EL MOBILIARIO BASICO NECESARIO ADEMAS QUE EN EL CUARTEL GENERAL SE PROYECTA CONTAR CON TRES CENTRALISTAS HA OBJETO DE

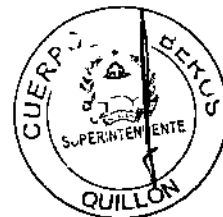


CUBRIR LAS 24 HORAS DEL DIA, Y PODER CONTAR CON CUARTELERO – MAQUINISTA, HA OBJETO DE MEJORAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE LAS EMERGENCIAS QUE SE ORIGINEN DONDE BOMBEROS DEBA CONCURRIR, ADEMAS ESTA PROXIMO A LLEGAR UNA CARRO BOMBA FORESTAL, PARA ELLO SE REQUIERA REALIZAR MODIFICACIONES Y MEJORAS AL ACCESO DE LOS MOVILES DEL CUARTEL GENERAL, LO QUE CONLLEVA UNA INVERSION IMPORTANTE PARA LAS ARCAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON.

2.3. Objetivos : SOLVENTAR EN PARTE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON, DURANTE DEL EJERCICIO 2020, LO QUE SE TRADUCE EN UN 21.73 % APROXIMADAMENTE DEL EJERCIO TOTAL DE LA INSTITUCION.

2.4. Número de Beneficiarios del Proyecto: LOS HABITANTES DE LA COMUNA, QUE ASCIENDEN A 17.485 HABITANTES (fuente censo 2017), voluntarios CB, que ascienden a 160 voluntarios.





2.5. Financiamiento:

Monto Solicitado a la Municipalidad	\$ 17.485.000.-
Aporte de la Organización	\$ 25.760.677.-
Aporte de Terceros (Ministerio Interior)	\$ 37.261.297.-
Monto Total del Proyecto	\$ 80.476.974.-

2.6. Fecha estimada para recibir la subvención

ABRIL 2020

III. PRESUPUESTO ANUAL DE LA ORGANIZACIÓN

3.1. INGRESOS

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO	17.485.000.
INGRESOS PROPIOS	25.760.677.
APORTE DE TERCEROS (Ministerio del Interior, ley de Presupuesto de la nación.)	37.261.297.
TOTAL (\$)	80.476.974.

3.2. EGRESOS

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	APORTE MUNICIPAL	APORTE PROPIO	APORTE DE TERCEROS	TOTAL APORTES
Gastos en Personal	3.000.000.	7.800.000.	30.000.000.	40.800.000.
Gastos Generales de Funcionamiento	7.000.000.	17.400.000		24.400.000.
Gastos Operativos, e Inversiones	7.485.000.	530.677.	7.261.297.	15.276.974.
TOTAL (\$)	17.485.000.	25.730.677.	37.261..297.	80.476.974.

COMPLEMENTO DE PROYECTO

La comuna de Quillon, aumento su poblacion, de acuerdo al CENSO del año 2017, la poblacion asciende a 17.485 habitantes, distribuida en 59,6 % en urbana, y de 40.4% de rural, considerar ademas que en la temporada estival se incrementa aun mas, considerando la poblacion flotante, por lo que nuestra institucion tiene que estar preparada para afrontar las emergencias que se originan.

Por otra parte dentro del primer semestre del año en curso, la segunda compañía funcionar en su cuartel en el sector de la poblacion Tennesse, significando con ello que el Cuerpo de Bombero, debiera desembolsar recursos para contratar Cuartelero- Maquinista, lo que conlleva mayor desembolsos de recursos en el ítem de gastos en personal

Otro de los objetivos trasados por el directorio de esta Institucion, es poder concretar un avance en lo que se refiere en la materializacion de la construccion del cuartel de la Brigada Martir Jorge Reyes Mattig, es por ello la idea es poder ir en avance de ello en la postulacion a lineas de financiamiento, realizar inversiones directamente en el terreno con que se cuenta, tambien ver posibilidad de adquirir franja alledaña del terreno con el objeto de contar con mayor espacio.

Tambien como objetivo de la institucion, se proyecta realizar mejoras en el acceso de los carros al cuartel, ya que se encuentra en mal estado, admas que durante loos meses de abril-mayo, se incorpora a la flota de moviles de la institucion un nuevo carro bomba, para atender las emergencias forestales, como tambien una camioneta de primera intervencion., lo que significa igual realizar algunas mejoreas a la sala de maquinas del Cuartel General, con el objeto de mantener en resguardo los moviles institucionales.

En fin cuando una institucion crece, trae con ello la necesidad de contar con mas recursos, pero a la vez ello significa que el crecimiento de la Institucion Bomberil, es necesaria para la comuna.

Por ello es que se requiere seguir contando con el apoyo de la I. Municipalidad de Quillon, que sin ludar a dudas y reconocemos como institucion que a sido muy importante en la historia del Cuerpo de Bomberos de Quillon, es por ello se hace muy necesario seguir contando con su valioso apoyo.

Producto de ello que este año estamos planteando un requerimiento mayor de recursos por concepto de subvencion municipal, que asciende a \$17.485.000., que estaria financiando alrededor del 21.73% del presupuesto de la institucion, con ello nos permitiria un funcionamiento optimo para el año 2020.



PROPUESTA

La idea que esta institucion propone es que a partir del presente año, se contemple un monto base de subvencion municipal equivalente al monto solicitado indicado anteriormente, lo que se traduce en un mecanismo de establecer la suma de \$1.000, por cada habitante de la comuna, esto con el fin de que la institucion pueda contar de antemano con dichos recursos para asi proyectar y presupuestar sus gastos, y no tener la incertidumbre anualmente, a cuanto ascendera? el aporte de subvencion municipal, es por ello que la cifra requerida asciende a \$17.485.000., consierando la poblacion de la comuna que aciendde 17.445 habitantes, segun datos del censo de poblacion del año 2017.

INFORMACION ANEXA

Por ultimo a modo de informacion preliminar, se hara llegar dentro del mes de abril la informacion del resultado del ejercicio de explotacion del camping de la Laguna, que esta institucion tiene a cargo, de acuerdo al comodato existente, la utilidad en la temporada Diciembre de 2019 a Febrero de 2020

CONLUSIONES

Esperando contar para este año 2020, con los recursos, la institucion Bomberil, estaria muy agradecido, y seria una tranquilidad enorme para el Directorio General y voluntarios, para asi poder administrar y gestionar la institucion con mas tranquilidad, y poder cumplir con los objetivos trazados para este año 2020, y seguir ayudando a la comunidad, como lo ha sido siempre desde su creacion.


LUIS MARCIAL RIS ZUÑIGA
SUPERINTEDENTE
CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON





REPUBLICA DE CHILE



500303451303

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 09-03-2020

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°11169 con fecha 19-06-1972.
NOMBRE PJ : CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON
DOMICILIO : CAYUMANQUI N°344
QUILLÓN
REGION DE ÑUBLE
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 19-06-1972
DECRETO/RESOLUCIÓN : 01003
ESTADO PJ : VIGENTE



FECHA EMISIÓN: 9 Marzo 2020, 11:52.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CUERPO BOMBEROS DE QUILLON

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
CAYUMANQUI 334 QUILLON

RUT
70219600-0



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD

APELLIDOS
RÍOS
ZÚÑIGA

NOMBRES
LUIS MARCIAL

SEXO PAÍS DE NACIONALIDAD
M **CHILE**

FECHA DE NACIMIENTO
22 AGO 1951

FECHA DE EMISIÓN
12 ENE 2011

FECHA DE VENCIMIENTO
22 AGO 2021

FIRMA DEL TITULAR

RUN 8.273.339-6

Nº de Serie: A023537733 Insc Nec: N° 285, 1962 GUILLÓN
Profesión: NO INFORMADA

IDCHL82733396<3J45<<<<<<<<<<<<<<<
6108229M2108221CHLA023537733<9
RIOS<ZUNIGA<<LUIS<MARCIAL<<<<<





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON**, RUT **70.219.600-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CESAR ERWIN MONTERO PUENTES
RUT del Representante Legal	: 12.198.482-2
Nombre de la Institución	: CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON
RUT de la Institución	: 70.219.600-0
Fecha de emisión del certificado	: 09/03/2020





**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-03-2020

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°11169 con fecha 19-06-1972.
NOMBRE PJ : CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON
DOMICILIO : CAYUMANQUI N°344
QUILLÓN
REGION DE AUBLE
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 19-06-1972
DECRETO/RESOLUCIÓN : 01003
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 08-12-2018
DURACIÓN DIRECTIVA : 1 AÑO

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
TESORERO	RENE ANTONIO GARRIDO CERDA	10.233.163-K
COMANDANTE	ROGERS ALEJANDRO JARA CONTRERAS	15.646.706-5
2° COMANDANTE	LORENZO ANDRES VARAS AMESTICA	13.599.320-4
VICESUPERINTENDENTE	ROGER RENE ULLOA VALENZUELA	9.819.067-8
SUPERINTENDENTE	CESAR ERWIN MONTERO PUENTES	12.198.482-2
SECRETARIO GENERAL	MARCELA DEL CARMEN ESPEJO RIOS	12.181.607-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 08-12-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 11 Marzo 2020, 15:33.

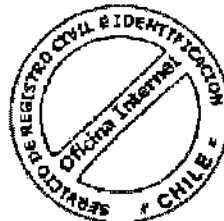
Exento de Pago

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 67/2020

La Municipalidad de Quillón, a través del Secretario Municipal que suscribe, Certifica:

Que, el **CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON**, R.U.T. N° 70.219.600-0 domiciliado en calle Cayumanqui N° 344 de la comuna de Quillón se encuentra inscrito en nuestro Registro de Transferencias y Donaciones de Personas Jurídicas de la Municipalidad, desde el 08 de abril de 2004 a la fecha con el **Número 004**.

Se extiende el presente certificado para ser anexado en antecedentes de solicitud subvención municipal año 2020.

Otorgada en Quillón a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte.



EDCARGO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE